



Convocatoria de ayudas a la Movilidad Erasmus+ para estudiantes de DOCTORADO a países asociados de América Latina durante el año 2019

Finalizado el plazo de presentación de subsanaciones y revisado el cumplimiento de los requisitos de admisión de los expedientes de las solicitudes recibidas, se hace público el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos:

LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITANTES ADMITIDOS/AS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	BARLIN ORLANDO	OLIVARES CAMPOS	UCO
2	GIL VERGEL	JUAN DIEGO	UAL
3	MIRANDA ALEJO	JUDITH CARMEN	UCO
4	MOLINA LUQUE	RAFAEL	UCO
5	RUBIO RÍOS	JUAN	UAL

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

En Córdoba, miércoles, 13 de febrero de 2019

ENRIQUE QUESADA MORAGA
Coordinador General del ceiA3

1



El Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario ceiA3 es un proyecto puesto en marcha con la financiación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Economía y Competitividad, y la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional



Código Seguro de Verificación	V63SKTJAWETE6YY6ME45LJJ5UI	Fecha y Hora	15/02/2019 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

